

**Mediante Decreto 0492/2020, de 23 de diciembre, esta Presidencia ha convocado sesión extraordinaria y urgente del Consejo Comarcal a celebrar el día 23 de diciembre a las 10:30 horas en primera convocatoria ( 2ª convocatoria 48 horas después) en el salón de sesiones de la de la sede Comarcal, sita en Avda. María Auxiliadora nº 2 de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina.**

**Lo que pongo en su conocimiento a efectos notficatorios,** significándole que, según establece el artículo 105 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **tiene el derecho y el deber de asistir a todas las sesiones, y que caso de inasistencia** sin justificación suficiente a dos reuniones consecutivas, o a tres alternativas durante el período de un año, podrán ser sancionados por el Presidente con la pérdida del derecho a percibir retribución o asignación económica hasta un máximo de tres meses, pudiendo además, previa autorización del Consejo, privarles de la percepción de las retribuciones o asignaciones económicas en caso de incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo.

La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, firmado electrónicamente al margen de la presente por el Secretario-Interventor Luis Martínez Solano.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Proceder a la aprobación de la urgencia de la Sesión
2. Resolución de alegaciones presentadas a la modificación Presupuestaria 6/2020 y aprobación definitiva

Se da traslado del resto de Resolución de la convocatoria que se desarrollará con la asistencia de medios telemáticos:

**SEGUNDO.** Poner de relieve la situación excepcional que aconseja la utilización para el desarrollo de la sesión de Consejo Comarcal de día 23 de diciembre de 2020 de medios electrónicos y telemáticos.

**TERCERO.** Fijar que la sesión se realizará en salas independientes sitas dentro de la Sede de la Comarca de Valdejalón en la Almunia de D<sup>a</sup> Godina con un número máximo de Consejeros por cada una de dichas salas de seis asistentes.

Dichas salas contarán con los medios necesarios que permitan acreditar la identidad de los Consejeros así como asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.



CUARTO. Disponer de una pantalla a los efectos de que se asegure el carácter público de la sesión habilitando un ordenador conectado a la sesión para aquellos que quisiesen participar como público. En el caso de que hubiese más de 6 asistentes como público se habilitaría una sala adicional

Procédase por Secretaría-Intervención a dar traslado del presente a los Sres. Consejeros

### **ANEXO I INSTRUCCIONES DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. EN EL MOMENTO DE LA ENTRADA SE TOMARÁ LA TEMPERATURA A LOS CONSEJEROS QUE UTILIZARÁN EL GEL HIDROALCOHÓLICO PUESTO A SU DISPOSICIÓN. DEBERÁ USARSE IGUALMENTE LA MASCARILLA DURANTE TODO EL TIEMPO  
EN EL CASO DE QUE CUANDO LLEGUEN A LA PUERTA DE LA COMARCA HUBIESE ALGÚN CONSEJERO ESPERANDO PARA ENTRAR DEBERÁN GUARDAR DISTANCIAS DE SEGURIDAD
2. UNA VEZ ENTREN EN LA SEDE DE LA COMARCA SE LES INDICARÁ LA SALA QUE TIENEN ASIGNADA DEBIENDO DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A ELLA. SE ACONSEJA QUE LOS PORTAVOCES SE COLOQUEN DENTRO DE SU SALA EN LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN MÁS CERCA DE LOS ORDENADORES HABILITADOS AL EFECTO DE QUE PUEDAN SER ESCUCHADOS CON LA MAYOR CALIDAD DE SONIDO POSIBLE. LA SALA DEBERÁ ESTAR CONTINUAMENTE VENTILADA PARA LO CUAL ABRIRÁN PUERTAS/VENTANAS AL EXTERIOR  
AL FINALIZAR LA SESIÓN SE DESALOJARÁN LAS SALAS POR ORDEN CON LA FINALIDAD DE QUE NO COINCIDAN EN LOS PASILLOS

### **ANEXO II DISTRIBUCIÓN SRS. CONSEJEROS EN SALAS INDEPENDIENTES**

#### **SALA 1, Salón de Plenos.**

D<sup>a</sup>. Marta Gimeno Hernández  
D. Juan José Moreno Artiaga  
D<sup>a</sup>. Piroska-Zita Chioreanu  
D. Jesús Bazán Sanz  
D<sup>a</sup>. María Cristina Andrés Ostáriz  
D. Luis Martínez Solano

#### **SALA 2, Sala Comisiones.**



D. José Manuel Latorre Martínez  
D. José Miguel Domínguez Santos  
D. Juan Pedro Bartolomé Pérez  
D. Rafael Guerra Hernández  
D. Jesús Ramírez López  
D. Francisco Javier Pérez Santos

**SALA 3, Atención Temprana.**

D. Juan Manuel Barranco Gómez  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Lázaro Domínguez  
D. Jesús Martínez Gil  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Echeverría García  
D<sup>a</sup>. María Soledad Aured de Torres  
D. Joel Ruiz Marín

**SALA 4, Despacho Presidencia.**

D. Adolfo Díez Va  
D. Constantino Castillo Gómez  
D. Jaime Ameller Pons  
D. Jesús Antonio Subias Pericas  
D. Leticia Marín Guerrero  
D<sup>a</sup>. María Dolores Torrubia Ibáñez

**SALA 5, Despacho Vicepresidencia.**

D. José Miguel Echeverría Domínguez  
D<sup>a</sup>. Delia Oltean  
D<sup>a</sup>. Cristina Pilar Berges Ramo  
D. José María Júlve Larraz  
D. José Luis González Lozano.  
D. Carlos Serrano Martín

**SALA 6, Sala Psicóloga (enfrente de atención temprana)**

D. Lucio Vicente de la Cruz García  
D. José Antonio Urgel  
D. José M<sup>a</sup> Abad Francés  
D<sup>a</sup>. María de la Paz Prado García  
D. Javier Longarón Lázaro  
D<sup>a</sup>. María Noelia Fabra Ibáñez



**RECIBÍ LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ACTA SESION ANTERIOR EN VIRTUD DE ACUERDO ADOPTADO EN SESION CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2019, QUE PREVIAMENTE ME HA SIDO REMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 23/12/2020. Y AVISO POR MENSAJE VIA WHATSAPP EL DÍA 22/12/2020:**

**Firmado electrónicamente por los consejeros designados.**

<p>GRUPO COMARCAL SOCIALISTA. - FECHA FIRMA:  Fdo: Zita Chioreanu</p>	<p>GRUPO COMARCAL PP FECHA FIRMA:  Fdo: Delia Oltean</p>	<p>GRUPO COMARCAL CHA FECHA FIRMA:  Fdo: Juan José Moreno Artiaga</p>
<p>GRUPO COMARCAL PAR FECHA FIRMA:  Fdo: Carlos Serrano Martín</p>	<p>GRUPO COMARCAL CIUDADANOS FIRMA:  Fdo: M<sup>a</sup> Noelia Fabra Ibáñez</p>	<p>GRUPO COMARCAL VOX FECHA FIRMA:  Fdo: Lucio de la Cruz García</p>

